



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 104596	
2. Válido hasta	
31-jul.-20	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) PIELES FINAS, SOCIEDAD ANONIMA [Redacted]				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) MANUFACTURERA DE BOTAS CUADRA, S.A. DE C.V. [Redacted]					
3a. País de destino GUATEMALA				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCADÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO					
5. Condiciones especiales				5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL(T)					
5b. Estampilla de seguridad No.				7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta					
9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)				10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)		11a. Total exportado / Cupo	
1. PITÓN				BOTA		70 PARES			
Python reticulatus				II W					
12. País de origen* INDONESIA		Permiso No. 02412/IV/SATS-LN/2013		Fecha 04-abr.-13		12a. País de la última reexportación SINGAPUR		No. de certificado 14SG100211CR	
Fecha 14-nov.-14		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***							
2. CAIMÁN				CINTO		8 PIEZAS			
Caiman crocodilus fuscus				II C					
12. País de origen* COLOMBIA		Permiso No. CO40113		Fecha 19-nov.-15		12a. País de la última reexportación COLOMBIA		No. de certificado CO40113	
Fecha 19-nov.-15		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***							
3. ELEFANTE				CINTO		8 PIEZAS			
Loxodonta africana				II W					
12. País de origen* SUDÁFRICA		Permiso No. 067730		Fecha 13-nov.-08		12a. País de la última reexportación SUDÁFRICA		No. de certificado 067730	
Fecha 13-nov.-08		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***							
4. LAGARTO O IGUANA OVERA				CINTO		8 PIEZAS			
Salvator merianae				II W					
12. País de origen* ARGENTINA		Permiso No. 043583		Fecha 11-jul.-18		12a. País de la última reexportación ARGENTINA		No. de certificado 043583	
Fecha 11-jul.-18		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***							
5. PITÓN				CINTO		16 PIEZAS			
Python reticulatus				II W					
12. País de origen* INDONESIA		Permiso No. 02412/IV/SATS-LN/2013		Fecha 04-abr.-13		12a. País de la última reexportación SINGAPUR		No. de certificado 14SG100211CR	
Fecha 14-nov.-14		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***							
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)									
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales									
*** Para los especímenes pre-Convención									
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.									
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE				DIRECTORA GENERAL MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY					
Ciudad de México				31-ene.-20					
LUGAR				FECHA					
FIRMA				ESTAMPILLA CITES					
14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA				15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.					
Ver Item 7				Cantidad					
1									
2									
3									
4									
5									
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004				PUERTO DE SALIDA					
FECHA				FIRMA					
Sello y cargo oficial									

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

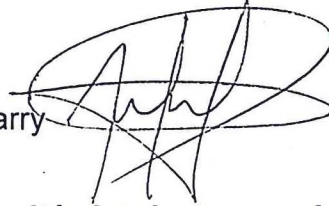
Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104596.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el